

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 26/01/2026
CONTRATO No.	169-00-A-COFAC-CEGOT-2025
OBJETO	REMOTIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA TORRE DE CONTROL DEL CACOM-1
CONTRATISTA	RAPIDEXXUS S.A.
SUPERVISOR	CT. TABARES ZAPATA VERÓNICA ANDREA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$300.000.000 COP
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO: EQUIVALENTE A 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS POSTERIORES A LA FACTURACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL (CUANDO APLIQUE) LO ANTERIOR PAC NOVIEMBRE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/04/2025
FECHA DE INICIO	29/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CONTRATOS MODIFICATORIOS

Si el contrato ha sido modificado, se deberá incluir la información correspondiente. Es importante registrar los datos de todos los modificatorios que tenga el contrato, enumerándolos según el orden en que aparecen en la plataforma SECOP II e indicando, de manera individual, la información de cada modificatorio. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

Modificadorio No. 1	Fecha: DD/MM/AAA Se deberá registrar la fecha que consta en el contrato electrónico del SECOP II al momento de la firma de cada modificatorio	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. Se debe indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: "Se realiza adición al contrato por valor de \$2.000.000 y modifica forma de pago quedando así: xxxx" N/A
Modificadorio No. 2	Fecha: DD/MM/AAA	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. N/A
Modificadorio No. 3	Fecha: DD/MM/AAA	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. N/A

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Si el contrato ha tenido alguna suspensión, así como sus respectivos reinicios, se deberán registrar las fechas correspondientes a las respectivas actas. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

Suspensión No. 1	Fecha: 29/10/2025
-------------------------	--------------------------

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

Ampliación Suspensión	Fecha: 20/11/2025
Reinicio	Fecha: 03/12/2025
FORMA DE PAGO FINAL	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

El día 01 del mes de septiembre de 2025 a las 08:00 horas (08:00 a.m) se reunieron: señor Coronel Mario Humberto Ciaffoni Miranda, en calidad de Ordenador del Gasto, la señora Capitán Tabares Zapata Verónica Andrea, en calidad de Supervisora del contrato, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, y el Señor FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER,, en calidad de Representante Legal de Rapidexus S.A, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del **contrato No. 169-00-A-COFAC-CEGOT-2025**, cuyo objeto es REMOTIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA TORRE DE CONTROL DEL CACOM-1.

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR
1. REUBICACIÓN RADIOENLACE DEL CONTROL REMOTO DE LAS RADIO AYUDAS	DESMONTE DE EQUIPOS EXISTENTES EN LA ANTIGUA TORRE DE CONTROL: Se realizó el desmonte de los equipos existentes en la antigua torre de control y estos fueron trasladados a la nueva torre de control sin novedad. INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL RADIOENLACE PARA EL CONTROL REMOTO DE RADIOAYUDAS: Se realizó la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio del sistema de radioenlace destinado al control remoto de las radioayudas desde la nueva torre de control de la base. Durante las pruebas operacionales se confirmó que los sistemas Glide Slope (GS) y Localizador (LOC) quedaron completamente operativos y bajo control remoto, garantizando su disponibilidad para las operaciones aéreas. En cuanto al sistema DVOR/DME, la infraestructura quedó técnicamente lista para su operación remota. Sin embargo, se identificaron obstáculos en la línea de vista entre el DVOR y la torre de control, originados por la vegetación circundante. Se advirtió a la entidad que, si no se realiza la remoción de	01	04	

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	<p>dicha vegetación, el sistema no operara de forma correcta, debido a interferencias en la propagación de la señal y pérdida parcial de enlace.</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RCSU, RADIO MÓDEM Y PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN CON DESCARGA A GAS EN LA SALA DE EQUIPOS DEL NOVENO PISO DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL: Se ajusta el sistema a la nueva torre de control y queda operando sin novedad.</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RSU Y DEL CABLE DE COMUNICACIÓN CON LA RCSU EN LA CONSOLA DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO EN LA NUEVA TORRE DE CONTROL UBICADA EN EL DÉCIMO PISO: Se ajusta el sistema a la nueva torre de control y queda operando sin novedad.</p>			
2. REUBICACIÓN RADIOENLACE DEL CONTROL REMOTO DE LAS BARRERAS DE FRENADO	<p>DESMONTE DE EQUIPOS EN LA ANTIGUA TORRE DE CONTROL – BARRERAS DE FRENADO: Se realizó el desmonte de los equipos existentes en la antigua torre de control y estos fueron trasladados a la nueva torre de control sin novedad.</p> <p>SUMINISTRO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL REMOTO DE BARRERAS DE FRENADO: Se instalo el cableado desde la terraza de la nueva torre de control hasta el cuarto de equipos para la trasmisión de datos.</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL RADIOENLACE PARA EL CONTROL REMOTO DE LAS BARRERAS DE FRENADO Y PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN CON DESCARGA A GAS EN LA SALA DE EQUIPOS DEL NOVENO PISO DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL: Se realizó la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio del radioenlace para el control remoto de las barreras de frenado y protector de sobre tensión con descarga a gas en la sala de equipos de la torre de control nueva de la base.</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL CONTROL REMOTO DE LAS BARRERAS DE FRENADO EN LA CONSOLA DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO EN LA NUEVA TORRE DE CONTROL: Se ajusta el</p>	01	04	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	sistema a la nueva torre de control y queda operando sin novedad.			
3. REUBICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION DE METEOROLOGIA Y WORKSTATION PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	<p>REMOVER EL RADIOENLACE, RACK AVIMET Y EQUIPOS ASOCIADOS, VERIFICANDO LA CONDICIÓN ACTUAL DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU INTERCONEXIÓN PARA SU TRASLADO A LA NUEVA TORRE DE CONTROL, UTILIZADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA POR PARTE DE LOS CONTROLADORES AÉREOS, ASEGURANDO UNA TRANSMISIÓN SEGURA, EN TIEMPO REAL Y CON ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS METEOROLÓGICOS DESDE SU UBICACIÓN ACTUAL HASTA LA CONSOLA DE LOS CONTROLADORES EN EL DÉCIMO PISO DE LA TORRE DE CONTROL NUEVA:</p> <p>Se realizó el retiro controlado de los equipos ubicados en la torre de control antigua, incluyendo desconexión segura, identificación de cables y aseguramiento de los componentes para su reinstalación. Posteriormente, se llevó a cabo la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio del radioenlace y del sistema integral de monitoreo requerido para el control remoto desde la nueva torre de control de la base. Como resultado de estas actividades, el sistema quedó completamente integrado, operativo y con comunicación estable entre los equipos de campo y la torre nueva, permitiendo la supervisión y operación remota de los subsistemas asociados. En cuanto al sistema de meteorología, este quedó operando sin novedad, con transmisión correcta de variables, estabilidad en el enlace de datos y reportes continuos hacia la consola de monitoreo instalada en la nueva torre.</p>	01	01	
4. REMOTIZACIÓN CONTROL REMOTO PLC LUCES DE PISTA	<p>DESMONTAJE DE LA PANTALLA DE CONTROL REMOTO DE LUCES DE PISTA Y EQUIPOS ANEXOS DE LA ANTIGUA TORRE DE CONTROL: Se realizó el desmonte de los equipos existentes en la antigua torre de control y estos fueron trasladados a la nueva torre de control sin novedad.</p> <p>INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PANTALLA DE</p>	01	03	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	CONTROL REMOTO DE LUCES DE PISTA Y EQUIPOS ANEXOS EN LA NUEVA TORRE DE CONTROL: Se realizó la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio de la pantalla para el control de luces en la nueva torre de control de la base. CONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PANTALLA DE CONTROL REMOTO DE LUCES DE PISTA AL PLC EN LA SALA DE REGULADORES MEDIANTE CANAL DE FIBRA ÓPTICA: Se realizó la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio de la pantalla para el control de luces en la nueva torre de control de la base.			
5. TRASLADO E INSTALACIÓN FARO DE AERÓDROMO	INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE FARO GIRATORIO DE AERÓDROMO TIPO LED L-802 A: Se realizó la instalación, conectorización, parametrización, configuración y puesta en servicio del faro giratorio en la terraza de la nueva torre de control. INTEGRACIÓN DEL CONTROL DE ENCENDIDO-APAGADO DEL FARO A LA PANTALLA DE CONTROL REMOTO DE LUCES DE PISTA: Se realizó la integración al sistema de control existente del faro giratorio instalado en la terraza de la nueva torre de control, se realizaron pruebas de encendido y apagado y queda operando correctamente y bajo los estándares indicados por el fabricante.	01	02	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$300.000.000 COP
VALOR ADICIÓN /REDUCCIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$300.000.000 COP
VALORES EJECUTADOS	\$300.000.000 COP
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR AMORTIZADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00 COP
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	\$ 0,00 COP

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	456300066457-CUENTA DE AHORROS DAMAS-DAVIVIENDA	\$300.000.000 COP

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

Pago N° 2	N/A	N/A
Pago N° 3	N/A	N/A
TOTAL PAGADO	456300066457-CUENTA DE AHORROS DAMAS-DAVIVIENDA	\$300.000.000 COP

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
67125	2025-04-09	\$ 300.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
312325	2025-04-09	\$ 300.000.000,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA A #	VIGENCIA		CERTIFICAD O DE MODIFICACIÓ N SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESD E	HAST A		
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA LOS RIESGOS DESCRITOS EN EL CONDICIONADO GENERAL DEL SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES REGISTRADO EN LA SUPERINTENDE NCIA FINANCIERA DE COLOMBIA CON EL CÓDIGO 19092024-1347- P-05- 0000000000CUE S09-000I PARA ESTA PÓLIZA RIGEN TODAS LAS CLÁUSULAS, DEDUCIBLES Y GARANTÍAS EXPRESADAS	89281	27/11/ 2025	15/10/ 2028	N/A	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COP 60.000.000,00</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION ES LABORALES COP 15.000.000,00</p> <p>Vigencia de la Cobertura: desde las 0 hs del 09/04/2025, hasta las 0 hs del 15/10/2028</p> <p>Prima de la Cobertura: COP 30.000</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO COP 150.000.000,00</p> <p>Vigencia de la Cobertura: desde</p>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	EN LA CARÁTULA					las 0 hs del 15/12/2025, hasta las 0 hs del 15/12/2026
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Nit 899.999-102-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILID AD CIVIL CONTRACTUAL.	25834	09/04/ 2025	15/12/ 2025	N/A	LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO: COP 284.700.000,00 LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 284.700.000,00

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

N/A

CONSIDERACIONES

El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma el Supervisor certifica haber verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, según el cual: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 169-00-A-COFAC-CEGOT-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el/las acta(s) de recibo a satisfacción suscrita(s) el día 26 de enero de 2026.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

Se deja constancia de que a la fecha de la presente liquidación el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones legales frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar e ICBF), de conformidad con la Ley 828 de 2003.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El contratista se declara a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con el presente contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



FÉLIX RICARDO QUINONES MÄCHLER,
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA



CT TABARES ZAPATA VERÓNICA ANDREA
SUPERVISORA



CR MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
ORDENADOR DEL GASTO